

## ACUERDO DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

Con fecha de 13 de diciembre de 2022 el Comité de Asistencia Técnica, acordó proponer al órgano de contratación la clasificación de las proposiciones admitidas en el expediente CO-CB-22-065, cuyo objeto es el “Suministro, fabricación y transporte de encofrados metálicos perdidos para la fabricación de sobre espesor en los contenedores CE-2a del C.A. El Cabril y de bastidores de ejecución para su rigidización durante la aplicación del mortero”.

Por lo anterior, la Directora de Administración, en su condición de órgano de contratación de Enresa, por decisión de su Consejo de Administración de 28 de marzo de 2022, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

### ACUERDA

**PRIMERO.** Clasificar, por orden decreciente, las ofertas admitidas y valoradas, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los siguientes términos:

Nº Orden	Empresas	Puntuación
1	OPROYECTS IBERICA, SL	97,50
2	GONZALO FERNANDEZ GOMEZ E HIJOS, SL	76,69
3	MECANIZADOS OLIVERA S.L.U.	74,10
4	TALLERES Y MONTAJES DE VILLARRUBIA, S.L.	68,43

**SEGUNDO.** Requerir al licitador primer clasificado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y obligaciones que exige el artículo 150.2 de la LCSP, así como cualquier otra exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Aurora Saeta del Castillo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

